



OFICIO N° 73883  
INC.: solicitud

Irg/mkr  
S.32°/369

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CRISTINA GIRARDI LAVÍN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la autorización de la Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos, respecto al uso de emergencia de la vacuna contra el Covid-19 de Pfizer para menores de entre 12 y 15 años, señalando si existirían estudios al respecto para su implementación para dicho rango etario en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 250D99745ED803FE



## **SOLICITO INFORME RESPECTO DE MATERIA QUE SE EXPONE**

De: **Honorable Diputada Cristina Girardi.**

Para: Don Enrique Paris Mancilla

**Ministro de Salud**

CC 1: Doña Paula Daza Narbona

**Subsecretaria de Salud Pública**

**OFICIO N° 628**

Fecha: 11 de mayo de 2021

---

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito a usted informar y pronunciarse respecto de lo que se señalará a continuación:

La Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos (FDA), con fecha 10 de mayo comunica que amplía la autorización de uso de emergencia de la vacuna contra el Covid-19 de Pfizer a menores de entre 12 y 15 años, siendo la primera vacuna que se autoriza en Estados Unidos para adolescentes de estas edades, puesto que tanto las vacunas de Moderna y Johnson y Johnson están autorizadas para personas mayores de 18 años.

Pfizer ha señalado que en estudio donde participaron más de dos mil niños entre los 12 y 15 años, se mostró que la eficacia de la vacuna es del 100%.

Frente a estos antecedentes, es que solicito a usted se me informe:



1.- ¿Estos estudios están siendo analizados en nuestro país, para otorgar autorización de uso de emergencia a la vacuna Pfizer para adolescentes entre 12 y 15 años?

2.- En el caso de ya estar iniciados los estudios correspondientes, ¿cuál es la fecha que se proyecta dentro del calendario de vacunación para que los adolescentes entre los 12 y 15 años puedan ser vacunados?

Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, se despide atentamente,



**CRISTINA GIRARDI**

**DIPUTADA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTINA GIRARDI L.

